

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 29 de Abril de 1989

Núm. 99

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 52 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.870 pesetas al trimestre; 3.020 pesetas al semestre, y 4.575 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 68 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de "mobiliario para la Sala de Lectura del Edificio Fierro", efectuado por Hijos de Laurentino Santos, S. L., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de abril de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.
3860 Núm. 2238—1.632 ptas.

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de "mobiliario con destino a la Unidad de Psiquiatría del Hospital San Antonio Abad", efectuado por Hijos de Laurentino Santos, S. L., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del

contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de abril de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.
3860 Núm. 2239—1.700 ptas.

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al "suministro de vitrinas para el Museo de la Institución Fray Bernardino de Sahagún", efectuado por Riobe, Sociedad Anónima, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de abril de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.
3860 Núm. 2240—1.632 ptas.

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de "Un vehículo marca Land Ro-

ver, modelo 88, Super Diessel, cinco velocidades, con destino al Programa de Educación Compensatoria" efectuado por Automóviles Servando González se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de abril de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.
3860 Núm. 2241—1.768 ptas.

Habiendo finalizado las obras de "Acceso a Quintela" realizadas por el adjudicatario de las mismas Construcciones Orencio Rodríguez se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de abril de 1989.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3860 Núm. 2242—1.768 ptas.

**

Habiendo finalizado las obras de "Afirmado C. V. de Barjas a Peña-
caira con ramal a Corrales y Quin-
tela, primera y segunda fase", reali-
zadas por el adjudicatario de las mis-
mas Construcciones Orencio Rodrí-
guez, se hace público en virtud de
lo dispuesto en el artículo 88 del Re-
glamento de Contratación de las Cor-
poraciones Locales, de 9 de enero de
1953, a fin de que las personas o en-
tidades que se consideren con algún
derecho a reclamar contra la fianza,
por daños y perjuicios, deudas de
jornales o materiales, accidentes de
trabajo o cualquier otro concepto que
de las mismas se derive, puedan pre-
sentar sus reclamaciones en el Ne-
gociado de Contratación de esta
Diputación Provincial dentro del pla-
zo de quince días hábiles, contados
a partir del siguiente al en que se
publique este anuncio en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

León, 21 de abril de 1989.—El Pre-
sidente, Alberto Pérez Ruiz.

3860 Núm. 2243—1.904 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe
de la Inspección Provincial de Tra-
bajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resul-
tado el trámite usual de notificaciones
de los previstos en el art. 80 de la Ley
de Procedimiento Administrativo de 17
de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Es-
tado* de 18-7-58), y utilizando el pro-
cedimiento previsto en el n.º 3 del cita-
do art. 80, se comunica que por esta
Inspección de Trabajo y Seguridad So-
cial se ha levantado acta de infracción
número 574/89, S.S. a la Empresa Ma-
rio Fernández Feliz, con domicilio en
Las Acacias, 24, Ponferrada, por in-
fracción a lo dispuesto en el art. 12
Ley 8/88 de 7-4 (B.O.E. 15-4-88), pro-
poniéndose una sanción de ochenta mil
pesetas (80.000).

Haciéndose saber el derecho que le
asiste de formular escrito de descargos,
en el plazo de 15 días hábiles, contados
desde el siguiente a esta notificación,
ante el Director Provincial de Trabajo
y Seguridad Social, acompañado de la
prueba que juzgue conveniente, de con-
formidad con lo dispuesto en el art. 15
del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Bole-
tín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en for-
ma a la Empresa Mario Fernández Fel-
iz y para su publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia, expido el
presente en León a 14 de abril de 1989.
Fernando José Galindo Meño. 3609

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe
de la Inspección Provincial de Tra-
bajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resul-
tado el trámite usual de notificaciones
de los previstos en el art. 80 de la Ley
de Procedimiento Administrativo de 17
de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Es-
tado* de 18-7-58), y utilizando el pro-
cedimiento previsto en el n.º 3 del cita-
do art. 80, se comunica que por esta
Inspección de Trabajo y Seguridad So-
cial se ha levantado acta de infracción
número S.S. 627/89, a la Empresa León
Internacional, S. L., con domicilio en
Virgen Blanca, 16, León, por infrac-
ción a lo dispuesto en el art. 64.1 Ley
30-5-74 y 17 O. M. de 28-12-66
(B.O.E. 30-12-66), proponiéndose una
sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le
asiste de formular escrito de descargos,
en el plazo de 15 días hábiles, contados
desde el siguiente a esta notificación,
ante el Director Provincial de Trabajo
y Seguridad Social, acompañado de la
prueba que juzgue conveniente, de con-
formidad con lo dispuesto en el art. 15
del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Bole-
tín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en for-
ma a la Empresa León Internacional,
Sociedad Limitada y para su publica-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, expido el presente en León a
14 de abril de 1989.—Fernando José
Galindo Meño. 3609

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe
de la Inspección Provincial de Tra-
bajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resul-
tado el trámite usual de notificaciones
de los previstos en el art. 80 de la Ley
de Procedimiento Administrativo de 17
de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Es-
tado* de 18-7-58), y utilizando el pro-
cedimiento previsto en el n.º 3 del cita-
do art. 80, se comunica que por esta
Inspección de Trabajo y Seguridad So-
cial se ha levantado acta de infracción
número S.S. 628/89, a la Empresa León
Internacional, S. L., con domicilio en
Virgen Blanca, 16, León, por infracción
a lo dispuesto en el art. 64.1 Ley Ge-
neral S. S. de 30-5-74 y 17 de O. M. de
28-12-66 (B.O.E. del 30-12-66), pro-
poniéndose una sanción de sesenta mil
pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le
asiste de formular escrito de descargos,
en el plazo de 15 días hábiles, contados
desde el siguiente a esta notificación,
ante el Director Provincial de Trabajo

y Seguridad Social, acompañado de la
prueba que juzgue conveniente, de con-
formidad con lo dispuesto en el art. 15
del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Bole-
tín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en for-
ma a la Empresa León Internacional,
Sociedad Limitada, y para su publica-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, expido el presente en León a
14 de abril de 1989.—Fernando José
Galindo Meño. 3609

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO ANUNCIO

Peryflor, S. A., con domicilio en
Lancia, 21-2.º de León, solicita de la
Confederación Hidrográfica del Due-
ro, la preceptiva autorización para
efectuar extracciones de áridos, en
el cauce del río Bernesga, en térmi-
no municipal de Villaturiel (León),
sitio de los Linares, con destino a
la venta.

Tarifa: Propone la de 200 pesetas
m3. sobre carro o camión.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la
venta, pudiendo reclamar los que se
consideren perjudicados. Lo que se
hace público en cumplimiento de las
disposiciones vigentes, a fin de que
dentro del plazo de veinte (20) días,
contados a partir de la notificación
del presente anuncio en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia de León, pue-
dan ante la Confederación Hidrográ-
fica del Duero, calle Muro, 5, Valla-
dolid, presentar escrito-reclamación
los que se consideren perjudicados
con la extracción. Hallándose ex-
puesto el expediente para su exa-
men durante el mismo periodo de
tiempo en esta Comisaría de la Con-
federación Hidrográfica del Duero,
en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 31 de marzo de 1989.—
El Comisario de Aguas, Miguel Gó-
mez Herrero.

3687 Núm. 2244—2.448 ptas.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales AVILES

Don Antonio Bravo Menéndez, Admi-
nistrador de la Administración de
Aduanas e Impuestos Especiales de
Avilés,

Hago saber: De acuerdo con lo pre-
visto en la Circular 922, apdo. XI b),
párrafo 4 de la Dirección General de
Aduanas e Impuestos Especiales de
17 de abril de 1985, se comunica al
propietario del vehículo marca Volks-
wagen, modelo 302, matrícula holande-
sa 0482 PL, con número de basti-
dor IIII2126723, que se ha instruido
expediente por infracción administrati-
va de contrabando núm. 30/82, por
abandono de hecho del vehículo.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se acordará el abandono definitivo del mencionado automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Avilés, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— El Administrador, Antonio Bravo Menéndez. 3611

**

Don Antonio Bravo Menéndez, Administrador de la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés,

Hago saber: Que con fecha 12 de abril de 1989, se dictó resolución del expediente por infracción administrativa de contrabando núm. 31/88, en la que se acordó:

1.º—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso segundo del n.º 1 del art. 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el art. 12 de la misma.

2.º—Declarar responsable de la misma a don Antonio María da Silva, provisto de pasaporte n.º 777/83, de ignorado paradero.

3.º—Imponerle una multa de trescientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas (393.750 ptas.).

4.º—Declarar el comiso de los vehículos marcas: Citroen GS Especial, matrícula GE-100510, con n.º de bastidor OGJO/734 y Citroen GS Palas, matrícula GE-102611, con número de bastidor 71GB8315, para darles el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Administrador de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el

económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Dado en Avilés, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— El Administrador, Antonio Bravo Menéndez. 3612

Administración Municipal

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Pajares de los Oteros a 3 de abril de 1989.— El Alcalde, Angel Rodríguez.

3829 Núm. 2245—714 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Confeccionado el padrón del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 1989 y el complementario del año 1988, queda expuesto al público en las oficinas municipales, al objeto de examen y reclamaciones, desde el día 2 hasta el 31 de mayo de 1989.

Se advierte que transcurrido este plazo no se admitirá reclamación alguna, sea cual sea el motivo de la misma, por lo que se conmina a todos

los interesados a que examinen el padrón a fin de que los posibles errores o deficiencias sean subsanados en el plazo antes mencionado.

Igualmente se hace público que los recibos correspondientes podrán ser pagados en periodo voluntario en los siguientes lugares y fechas:

Día 2 de mayo en Villaobispo de las Regueras.

Día 3 de mayo en Navatejera.

Día 5 de mayo en Villaquilambre.

Las horas son las comprendidas entre las 9 de la mañana y las 2 de la tarde. En los lugares de costumbre.

Desde el 6 de mayo hasta el 31 de mayo en las oficinas de Recaudación Provincial, sita en León, c/ Las Fuentes, n.º 4 duplicado.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación del pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas del artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo señalado anteriormente, los contribuyentes incurrirán en el recargo del 20 %, iniciándose el procedimiento de cobro en vía de apremio.

Villaquilambre a 13 de abril de 1989. El Alcalde, P.D., El 1.º Te. de Alcalde, José Luis Celemin Santos.

3812 Núm. 2246—850 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Trabadelo a 15 de abril de 1989.— El Alcalde (ilegible).

3592 Núm. 2247—306 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1989, se hace saber:

Que el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por

espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Pleno Municipal que resolverá en el plazo de un mes. El presupuesto de referencia se considerará definitivamente aprobado, si durante el mentado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se publica a los efectos del art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valderas, 15 de abril de 1989.—El Alcalde (ilegible).

3593 Núm. 2248—425 ptas.

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo.

Hace saber: Que don Eudocio Franco Murciego solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "ampliación y acondicionamiento de aprisco en Azares del Páramo (León)". Lo que en cumplimiento de la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdefuentes del Páramo, a 18 de abril de 1989.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo.

Hace saber: Que don Jesús García Salvador solicita licencia municipal para legalización de "la actividad de venta de comestibles al por menor o supermercado" en Valdefuentes del Páramo, sito en calle Real, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente

edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdefuentes del Páramo, a 18 de abril de 1989.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo.

Hace saber: Que doña Leonor Andrés Chamorro, solicita licencia municipal para la legalización de "la actividad de venta al por menor o supermercado de comestibles" en Valdefuentes del Páramo, sito en calle Real, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdefuentes del Páramo, a 18 de abril de 1989.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

3621 Núm. 2249—5.780 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de abril de 1989, el expediente de suplemento de crédito n.º 1/89 con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público por espacio de 15 días a efecto de reclamaciones.

Los Barrios de Luna a 17 de abril de 1989.—El Alcalde, Julián García.

3591 Núm. 2250—187 ptas.

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio de 1989, queda el mismo resumido a nivel de capítulos en las siguientes cantidades:

Capítulo	Ingresos	Gastos
1	5.000.000	4.175.000
2	500.000	2.750.000
3	250.000	—
4	2.750.000	550.000
5	1.500.000	—
6	—	245.000
7	—	2.000.000
8	—	—
9	—	280.000
Total	10.000.000 pts.	10.000.000 pts.

PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO

Tipo de personal: Funcionario.—N.º plazas: 1.—Denominación: Funcionario con habilitación de carácter nacional: Secretaría de 3.ª categoría. Grupo: B.

Tipo de personal: Laboral eventual.—N.º de plazas: 1.—Denominación: Limpiadora: Contrato a tiempo parcial: 6 meses.—Grupo: 10.

Los Barrios de Luna a 17 de abril de 1989.—El Alcalde (ilegible).

3594 Núm. 2251—510 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de las contribuciones especiales impuestas para la financiación de las obras de "Ampliación de captación de agua en Villapadierna", por espacio de treinta días al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cubillas de Rueda, 17 de abril de 1989.—El Alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril actual, acordó solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, un aval bancario por importe de 4.000.000 de pesetas, con la finalidad de garantizar ante la Excm. Diputación Provincial de León, el pago de la aportación municipal a las obras de pavimentación de calles en Cubillas de Rueda —2.ª fase—, afectando como garantía del pago la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal y las contribuciones especiales que se impongan para la financiación de las citadas obras.

El expediente se halla en la Secretaría municipal a información pública por el plazo de quince días, para su examen y formulación de reclamaciones.

Cubillas de Rueda, 17 de abril de 1989.—El Alcalde (ilegible).

3615 Núm. 2252—646 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Filiel

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto ordinario de 1988, se anuncia que estará expuesta al público con sus justificantes, en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución se entenderán denegadas.

Filiei, 12 de abril de 1989.—El Presidente, Aurelio Arce Santiago.

3553 Núm. 2253—272 ptas.

Junta Vecinal de Villacelama

Confeccionadas y aprobadas las cuentas correspondientes a la liquidación del año 1988 y el presupuesto del ejercicio de 1989 por esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria del día 6 de abril de 1989, podrán ser examinadas por cuantos tengan interés en ello en el domicilio del señor Presidente. Durante el plazo de 15 días se admiten reclamaciones u observaciones, por escrito, ante el Sr. Presidente de la expresada Junta Vecinal.

Villacelama, 16 de abril de 1989. El Presidente, Felicito Andrés.

3598 Núm. 2254—289 ptas.

Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

En la Depositaria de esta Junta Vecinal se encuentran a disposición del público las cuentas de gastos e ingresos en unión de sus justificantes, desde la toma de posesión hasta esta fecha, para que en el plazo de quince días puedan ser examinadas por todas aquellas personas interesadas y al mismo tiempo poner las reclamaciones que crean oportunas.

Pasado dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se les dará su aprobación definitiva.

Quintanilla del Monte, 15 de abril de 1989.—El Presidente, Antonio Peláez.

3599 Núm. 2255—306 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 390 de 1989 por el Procurador don Fernando Velasco Nieto en nombre y representación de "Pacar, S. A." contra el acto administrativo dictado por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

de León, en resolución que fue notificada al recurrente el 9-7-88, contra el cual fue interpuesto recurso de alzada el 15 de julio de 1988, ante la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, que ha sido desestimado en virtud de silencio administrativo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 21 de marzo de 1989.—Ezequías Rivera Temprano. 3415 Núm. 2256—2.584 ptas.

★ ★

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 404 de 1989 por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de don Luis Enrique Gallego Prieto, don Nazario Carpintero Andrés, don Carlos Alonso del Valle, don José Manuel Iglesias Sánchez, don Fernando Díez Nieto, doña María del Carmen Prieto Arias, don Eloy Tascón González, don Carlos Fidalgo Rey, don Mariano Alvarez-Acevedo Prieto y don Jaime Melón García, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición presentado por los recurrentes con fecha 7 de diciembre de 1988, contra el acuerdo de la Agrupación de Ayuntamientos de Cabrerros del Río, Campo de Villavidel y Cubillas de los Oteros (León), por el que se aprueba el baremo de méritos específicos que se aplicará en esos Ayuntamientos para la provisión definitiva de la plaza de Secretaria-Intervención, publicado en los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 15 de noviembre de 1988 (B.O.C. y L. núm. 220) y B.O.E. de 3 de diciembre de 1988, núm. 290.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en

los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 25 de marzo de 1989.—Ezequías Rivera Temprano.

3486

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio n.º 596/88, a instancia del Procurador don Fernando Fernández Cieza, en representación de doña Primitiva Fernández Badeso, de Velilla de la Reina, con el Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

"Finca rústica, situada en el término municipal de Velilla de la Reina, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar (León), al sitio de "Los Cabeceros", con una superficie de 45 áreas y 95 centiáreas, que linda: N., Ambrosio Viera Martínez; S., con herederos de Daniel Fernández Ferrero; E., con acequia, y O., con desagüe que la separa del camino por donde tiene salida, según el título de propiedad expedido conforme a la Legislación de Concentración Parcelaria, en su actuación en la Zona de Velilla de la Reina (León), y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 1.040, libro 12, folio 113, finca n.º 1.625, inscripción primera, a nombre de doña Leonarda Balbina Fernández Badesa."

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar a los causahabientes de la titular registral, a su vez vendedora, que son sus hermanos don Daniel Fernández Badeso, Dionisio Fernández Badeso y Matías Fernández Badeso, de Velilla de la Reina, Estefanía Fernández Badeso, en ignorado paradero, y herederos de don Eugenio Fernández Badeso, que se desconocen, y a los dueños de los predios colindantes don Ambrosio Viera Martínez, de Carrizo de la Ribera, y herederos de don Daniel Fernández Ferrero, cuyos nombres y circunstancias se ignoran, y convocar por edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción y reanudación del tracto sucesivo solicitada para que dentro del término de los diez días siguientes a su citación o publicación del presente edicto puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Carlos Javier Alvarez Fernández.

3622 Núm. 2257—4.148 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19 de 1989, se tramitan autos de expediente sobre enajenación de bienes de incapaz, promovidos por D.^a Estilita Florentina García Omaña, representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de treinta días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 2 de junio de 1989, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el valor dado al inmueble; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 6 de julio de 1989 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 20 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, con rebaja del 20 % de la segunda, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 6 de septiembre de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—El que se describe en la xerografía que se acompaña a este edicto.

Dado en León a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

“Urbana”: Finca segunda, piso vivienda primero derecha, tipo “C”, señalado con el número diez, sito en la primera planta alta del edificio en León, a la calle Pérez Galdós nú-

meros “35” y “37”, con entrada por el portal número “35”, por la escalera de la izquierda, de las tres que existen en el patio central de luces y subiendo desde ésta a la derecha de setenta y tres metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados de superficie útil, que linda tomando como frente la referida calle Pérez Galdós, linda: al frente, con dicha calle; a la derecha, con vivienda de su planta y escalera tipo “D” número 12 y descanso de escalera; izquierda, doña Francisca Lobato, y fondo, patio central de luces. Lleva como anejo la carbonera número dieciséis sita en el local de la izquierda en el sótano. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes en relación al total del valor del inmueble de un entero novecientos treinta y una diezmilésimas por ciento (1,931 %). Goza de calificación definitiva de viviendas de renta limitada subvencionadas.

Título: Compra de D. Manuel Martínez Álvarez y D.^a Estilita Florentina García Omaña, por compra a D. Facundo Fernández López y doña María del Pilar de las Matas Iglesias, y para su sociedad de gananciales, el día 31 de mayo de 1972, ante don Juan A. Villalobos Solorzano.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de León, finca 488, folio 21, inscripción 3.^a.

Valorada en la suma de 4.428.000 pesetas.

3606 Núm. 2258—7.616 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de 1.^a Instancia y con el núm. 624/88, se tramita expediente de dominio a instancia de D. Sixto Vacas Espinosa y otros, representados por el Procurador Sr. González Varas, en el que con fecha 7 de diciembre de 1988 se acordó tener por personada y adherida a la instancia de D.^a Gregoria Gutiérrez Espinosa, quien se personó mediante el Procurador Sr. de Felipe Martínez, para manifestar que el tercio indiviso que completa la totalidad de las parcelas que se expresan a continuación corresponden a la misma.

Parcelas: 1.—Un tercio indiviso de la parcela, en el término municipal de León, al sitio “Prado Corias”, señalado en el plano de parcelamiento extendido por los coherederos de D. Isidro Espinosa Ordás con el n.º 28. Tiene una superficie de 5.528 metros cuadrados. Linda: Norte, con D. Santos y D.^a Pilar Sánchez Martínez;

Sur, D. Casto García Otero y herederos de D. Matías Espinosa Aller; Este, herederos de D.^a Julia Espinosa Aller y D. Casto García Otero; Oeste, con herederos de D. Matías Espinosa Aller.

2.—Un tercio indiviso de la parcela, en el término municipal de León, al sitio “Prado Corias”, señalado en el plano de parcelamiento extendido por los coherederos de D. Isidro Espinosa Ordás con el n.º 35. Tiene una superficie de 320 metros cuadrados y linda: Norte, herederos de D. Agustín Espinosa Aller; Sur, hermanos Rabanal Alonso; Este, herederos de D.^a Francisca Espinosa Aller, de don Agustín Espinosa Aller y D.^a Catalina Espinosa Aller, y Oeste, herederos de D.^a Julia Espinosa Aller.

3.—Un tercio indiviso de la parcela, en el término municipal de León, al sitio “Prado Corias”, señalado en el plano de parcelamiento extendido por los coherederos de D. Isidro Espinosa Ordás con el n.º 39. Tiene una superficie de 168 metros cuadrados, y linda: Norte, herederos de D.^a Catalina Espinosa Aller; Sur, herederos de D. Matías Espinosa Aller; Este, herederos de D.^a Catalina Espinosa Aller, y Oeste, hermanos Rabanal Alonso.

4.—Un tercio indiviso de la parcela, en el término municipal de León, al sitio “Prado Corias”, señalado en el plano de parcelamiento extendido por los coherederos de D. Isidro Espinosa Ordás con el n.º 48. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Norte, con herederos de D.^a Catalina Espinosa Aller; Este, más de los solicitantes-propietarios, y Oeste, herederos de D. Matías Espinosa Aller.

5.—Una parte indivisa de la parcela, en el término municipal de León, al sitio “Prado Corias”, señalado en el plano de parcelamiento extendido por los coherederos de D. Isidro Espinosa Ordás con el n.º 56. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Norte, herederos de D. Matías Espinosa Aller; Sur, herederos de D.^a Francisca Espinosa Aller; Este, herederos de D. Agustín Espinosa Aller, y Oeste, más de los solicitantes-propietarios.

6.—Un tercio indiviso de la parcela, en el término municipal de León, al sitio “Prado Corias”, señalado en el plano de parcelamiento extendido por los coherederos de D. Isidro Espinosa Ordás con el n.º 58. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Norte, herederos de D.^a Francisca Espinosa Aller; Sur, calle Alcalde Miguel Castaño; Este, herederos de D.^a Catalina Espinosa Aller, y Oeste, D. José del Río Lozana.

7.—Un tercio indiviso de la parcela, en el término municipal de León, al sitio “Prado Corias”, señalado en

el plano de parcelamiento extendido por los coherederos de D. Isidro Espinosa Ordás con el n.º 59. Tiene una superficie de 226 metros cuadrados, y linda: Norte, herederos de D.ª Catalina Espinosa Aller; Sur, herederos de D. Agustín Espinosa Aller; Este, Julina Fernández Sánchez y hermanos, y Oeste, herederos de don Matías Espinosa Aller.

Por lo que mediante el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudiera perjudicar la adhesión interesada, y a la que tengan algún derecho real sobre la misma, para que en término de diez días puedan comparecer en autos personándose en forma, si les conviniere, a alegar cuanto a su derecho convenga, con apercibimiento de Ley.

Dado en León a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

3894 Núm. 2259—8.772 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 620 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Andrés Casado Cubero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Mojados (Valladolid), contra Sociedad Cooperativa La Mies, con domicilio social en Ponferrada, Avenida de América, número 40, sobre reclamación de 183.113 pesetas de principal y la de 83.012 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día uno de junio de 1989 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día seis de julio de 1989 a las once horas de su

mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 18 de septiembre de 1989 a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

—Un perol eléctrico marca Salva de P.E. 40 L. de 380 W con cuadro C.M. 2-69 y soporte móvil, valorado en 60.000 ptas.

—Una furgoneta Mercedes E-1000-E matrícula O-5421-G, valorado en pesetas 110.000.

Dado en Ponferrada a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Gerardo Martínez Tristán.—La Secretaria (ilegible).

3525 Núm. 2260—4.896 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Francisco José de Prado Fernández.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Español de Crédito Sociedad Anónima, representado por el Procurador Sr. Pardo del Río, contra D. Pascual Fernández González, doña Manuela Sánchez Pérez y doña Paula Pérez Martínez, sobre reclamación de 225.000 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día seis de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se

practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día once de julio a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día cinco de septiembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Una casa de planta baja y alta, sita en Santa Marina del Rey, calle Doctor Vélez, n.º 57, de 15x20 metros. Linda: Derecha y espaldas, herederos de Benita Marcos Sánchez; izquierda, Antonio Pérez Barrallo, y frente, calle de su situación.

Valorada en cuatro millones de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de los días y horas de las subastas a los demandados.

Dado en Astorga a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve. E/ Francisco-José de Prado Fernández.—La Secretaria (ilegible).

3672 Núm. 2261—5.780 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.387/87, seguido en esta Secretaría de mi cargo se ha practicado con fecha 11-4-89, tasación de costas, por importe de 29.900 siendo el condenado a su pago Elvira Fernández Ramírez y Elisa Fernández, de conformidad con el fallo de la sentencia recaída en las presentes diligencias.

Y para que la presente, sirva de notificación y vista al condenado Elvira Fernández Ramírez y Elisa Fernández, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en León y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en León, a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo.

**Juzgado de Distrito
número tres de León**

Doña María Dolores González Hernández, Magistrado-Juez de Distrito del n.º 3 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 210/87 se tramitan autos de juicio de cognición promovidos por D. Justiniano Vega Fernández y D.ª María del Carmen Saco López, representados por el Procurador señor de Felipe Martínez y asistidos del Letrado D. Hilario González, contra D. Benigno Fuertes González, representado por la Procuradora señora Taranilla Fernández y asistido del Letrado D. Baltasar Orejas, en reclamación de 164.270 ptas. de principal y 150.000 ptas. más para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera, por término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día uno de junio a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintisiete de junio y a sus diez horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 % sobre el precio de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Y para el supuesto de no existir licitadores en la segunda subasta, se anuncia una tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día veintisiete de julio a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Unico.—Derechos de arrendamiento y traspaso de un local, sito en esta ciudad, en la calle de Renueva, núm. 36, destinado a bar, valorados en 1.200.000 ptas.

Dado en León a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. E/ María Dolores González Hernández.—El Secretario (ilegible).

3899

Núm. 2262—4.692 ptas.

**Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal civil núm. 10/89, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, contra otra y don Víctor Conejero Cabezon y D. Francisco Martín Bruña, mayores de edad, casados, vecinos de Madrid, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita a dichos demandados de comparecencia para ante este Juzgado para el día diecisiete de mayo próximo a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía procesal y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 14 de abril de 1989.—
El Secretario (ilegible). 3604

**Juzgado de lo Social
número tres de León**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 255/89, seguidos a instancia de Mary Cruz Revilla Uranga contra Lombricultores de Castilla y León, S. A. y más, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de mayo próximo a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Lombricultores de Castilla y León, S. A. (Sociedad Agraria de Transformación), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—
Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo. 3908

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
DE SOTO Y HUERTAS DEL PILAR
Villafruela del Condado**

De conformidad a lo dispuesto en los arts. 48 y 52 de la Ordenanza de esta Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta General ordinaria

que se celebrará el día 7 de mayo de 1989, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, en la Casa Escuela de Villafruela del Condado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral que presenta el Sindicato, la cual comprende los gastos habidos en dicho tiempo.

3.º—Que todo aquel que quiera darse de baja de lo no concentrado, puede hacerlo este día a las horas señaladas.

4.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo del Condado a 21 de abril de 1989.—El Presidente (ilegible).

3731

Núm. 2263—1.904 ptas.

Comunidad de Regantes

"SOTO DE ABAJO"

Paradilla de la Sobarriba

Se convoca a Junta General extraordinaria para el próximo día 14 de mayo de 1989, a celebrarse en el sitio de costumbre "Venta de los Ajos" a las 11 horas de la mañana.

ASUNTOS A TRATAR:

—Examen de cuentas del año 1988.

—Limpieza de acequias de esta Comunidad.

—Ruegos y preguntas.

Lo que pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Paradilla de la Sobarriba, 23 de abril de 1989.—El Presidente, P.O. (ilegible).

3917

Núm. 2264—1.224 ptas.

Comunidad de Regantes

DE PRIARANZA

DE LA VALDUERNA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que asistan a la Junta General extraordinaria a celebrar en la Escuela de Priaranza de la Valduerna el día 21 de mayo de 1989 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico.—Renovación total de la Junta de la Comunidad de Regantes.

Priaranza de la Valduerna, 25 de abril de 1989.—El Presidente, Elías Astorgano Abajo.

3916

Núm. 2265—1.292 ptas.